

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL CITY PLAZA H.C.P. S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, en el local social de la compañía, ubicado en Boyacá N° 922 y Víctor Manuel Rendón, a los cuatro días del mes de Enero del dos mil dieciseis, a las 14:30, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HOTEL CITY PLAZA H.C.P. S.A., sin el requisito de previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el artículo N° 238 de la Ley de Compañías.-----

Preside la Junta la Sra. Nancy Sarita Hinojosa Díaz, y como secretario Ad-Hoc actúa el Ab. Carlos Bermeo Alarcón, quien cumple con lo dispuesto en el artículo N° 239 de la Ley de Compañías y procede a dar lectura de la nómina de accionistas concurrentes.-----

El secretario procede de tal manera abriendo el expediente con la lista de accionistas asistentes siguiente: Nancy Sarita Hinojosa Díaz, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 700 acciones; Alessandro Vittorio Pitassi Hinojosa, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 350 acciones; y, Vanessa Karen Pitassi Hinojosa, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 350 acciones, quien está representado en este acto, por el Sr. Alessandro Vittorio Pitassi Hinojosa, según autorización que se agrega al expediente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

Comprobado el Quórum legal, la Presidenta de la Junta la declara formalmente instalada. Los accionistas deciden conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **UNO.-** Conocer sobre las pérdidas que la compañía ha tenido durante el presente año y adoptar las decisiones que el caso amerite.-----

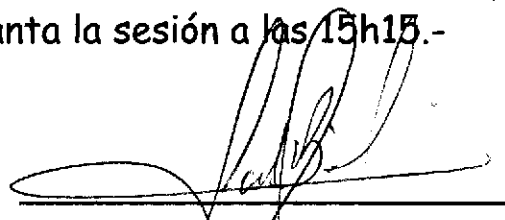
Al respecto la accionista Nancy Sarita Hinojosa Diaz, expone a la Junta, que la compañía ha tenido pérdidas durante el presente ejercicio económico, debido a una baja en las ventas y propone absorber ella el total de las pérdidas generadas, conforme los montos

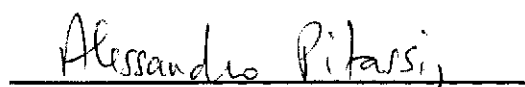
y balance de cuentas que se han revisado en esta Junta General, pérdida que alcanza los US\$68,703.85; por lo tanto, luego de la revisión de los documentos contables y por ser un tema del cual ya los accionistas tenían conocimiento, éstos por unanimidad de votos RESUELVEN:

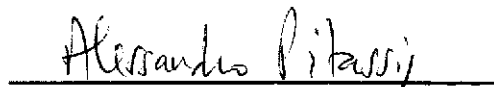
Aceptar que la señora Nancy Sarita Hinojosa Díaz, asuma las pérdidas generadas por la compañía durante el ejercicio económico 2015, que son de US\$68,703.85, en virtud de tener créditos otorgados hacia la compañía, los mismos que superan el monto de las pérdidas generadas. Se autoriza a la contadora de la compañía a generar los asientos contables necesarios a fin de formalizar contablemente las decisiones tomadas en esta Junta y que sirvan de respaldo.-----

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los accionistas, con lo que el Presidente la declara concluida y levanta la sesión a las 15h15.-


Nancy Sarita Hinojosa Díaz
Presidente de la Junta


Ab. Carlos Bermeo Alarcón
Secretario de la Junta


Alessandro Pitassi Hinojosa


p) Vanessa Pitassi Hinojosa
Alessandro Pitassi Hinojosa
Según autorización adjunta


Nancy Sarita Hinojosa Díaz
Accionista